



APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA ESCUELA F-1016, TRUPÁN".

HUÉPIL, 09 de Julio de 2015.

DECRETO : 01731/2015 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19.886 que establece como Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, y el Reglamento de la misma Ley.
- d) La Licitación Pública ID 3303-5-LP14 denominada "Construcción cubierta Escuela F-1016, Trupán", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 327 de fecha 14.02.2014.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 406 de 04.03.2014, que aprueba el Contrato de Ejecución de obra del proyecto "Construcción Cubierta Escuela F-1016, Trupán", de misma fecha, adjudicada a la Empresa Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda., por un monto de \$ 54.056.659.-IVA incluido.
- f) El plazo de ejecución de las obras de 42 (cuarenta y dos) días corridos.
- g) Acta de Entrega de Terreno de fecha 17.03.2014.
- h) Carta de la Empresa Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda., de fecha 28.04.2014, que informa finalización de las obras y solicita Recepción provisoria de la obra "Construcción Cubierta Escuela F-1016, Trupán".
- i) El Decreto Alcaldicio N° 0819 de 05.05.2014 que nombre Comisión Técnica de Obras.
- j) La Boleta de Garantía N° 6630953 por \$ 2.702.833.- emitida con fecha 22.05.2014 por el Banco Santander, y que caucionó la Correcta Ejecución del proyecto "Construcción Cubierta Escuela F-1016, Trupán".
- k) El Decreto Alcaldicio N°1002/2014 de 02.06.2014 que aprueba Acta de Recepción Provisoria con observaciones del proyecto "Construcción Cubierta Escuela F-1016, Trupán", emitida por la Comisión Técnica con fecha 30.05.2014.
- l) El Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, del proyecto "Construcción Cubierta Escuela F-1016, Trupán, emitida por la Comisión Técnica de obras con fecha 23.06.2014.-
- m) El Acta de RECEPCIÓN DEFINITIVA Sin Observaciones, del proyecto "Construcción Cubierta Escuela F-1016, Trupán", emitida por la Comisión Técnica de obras con fecha 09 de Julio de 2015.-

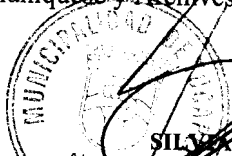
DECRETO :

- 1) APRUEBESE el Acta de RECEPCIÓN DEFINITIVA sin observaciones de fecha 09.07.2015, para el proyecto denominado "Construcción cubierta Escuela F-1016, Trupán", individualizada en la letra m) de los vistos y que forma parte integrante del presente Decreto.
- 2) LIQUÍDESE el proyecto denominado "Construcción cubierta Escuela F-1016, Trupán".
- 3) AUTORÍCESE al Departamento de Administración y Finanzas la devolución de la Boleta de Garantía N° 6630953 de 22.05.2014 por \$ 2.702.833.- del Banco Santander, que caucionó la Correcta Ejecución del proyecto "Construcción Cubierta Escuela F-1016, Trupán".
- 4) NOTIFÍQUESE a la Empresa Contratista conforme a las reglas establecidas en el Art 46 de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

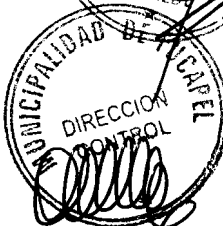


SILVA H. SILVA VILCHES
ALCALDESA (S)

Distribución

- Sres. Empresa Constructora
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales

SHSV/GEPLT





**ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
SIN OBSERVACIONES**

En Huépil, a 25 de Junio de 2015, se constituyó en el lugar de la Obra, la Comisión nombrada por Decreto Alcaldicio N° 001774/2013 de 28.10.2013, integrada por:


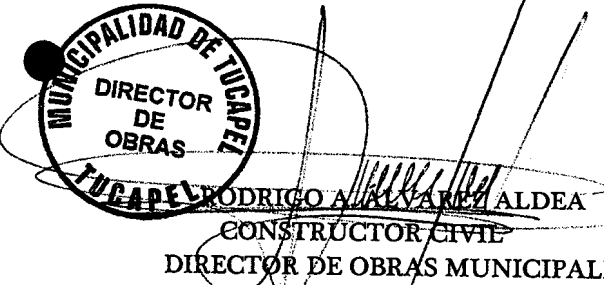
- Sra. Martha Iribarren Catalán, Director de Secplan
- Sr. Rodrigo A. Álvarez Aldea, Director de Obras (S)

Para la recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento patio techado Escuela D-1228 de Huépil", ejecutada por la Empresa Constructora Eduardo Andrés Wood Escobar, RUT [REDACTED], según contrato de obras de fecha 12 de Julio de 2013, por un monto de \$ 49.790.000.-IVA incluido.

• Fecha de Inicio (entrega de terreno)	19 de Julio de 2013
• Plazo de ejecución (días corridos)	59 días corridos.
• Plazo de Aumento (días corridos)	30 días.
• Fecha de término Contractual	16 de Septiembre de 2013
• Fecha de término real de las obras	16 de Octubre de 2013

Transcurrido el plazo legal, la Comisión Técnica de obras se constituye en terreno y habiendo realizado un exhaustivo recorrido por las obras, y en cumplimiento del contrato y las especificaciones técnicas del proyecto, no se detectan fallas ni deterioros producto de una mala ejecución, la Comisión Técnica concluye otorgar la Recepción Definitiva sin observaciones para cierre del proyecto.

Para constancia la Comisión firma la siguiente acta:



 RODRIGO A. ALVAREZ ALDEA
 CONSTRUCTOR CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



 MARTHA IRIBARREN CATALAN
 DIRECTOR DE LA SECPLAN